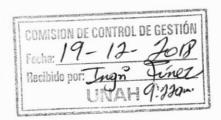


Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

OFICIO SEAPI No. 1984-2018 19 de diciembre de 2018

Licenciado
RAÚL FORTÍN
Director
Dirección de Contaduría
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF
Su Oficina



REF: Información sobre Contratos y Modificaciones de Contrato, Proyectos de Obra Pública.

Estimado Licenciado Fortín:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar seguimiento al envío de la documentación que se genera en la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, correspondiente a la ejecución de los proyectos de Obra Pública que se llevan a cabo a través de esta Secretaría.

Se facilita la documentación referida para que a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, se dé cumplimiento a la normativa relacionada a la entrega de informes financieros mensuales solicitados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas, Contaduría General de la República, Dirección de Instituciones Descentralizadas, UPEG y Tribunal Superior de Cuentas.

En esta ocasión se está enviando en físico la documentación descrita en el documento adjunto, para los fines correspondientes.

Agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH

cc: Dirección de Finanzas y Presupuesto, SEAF-UNAH

cc: Comisión de Control de Gestión, UNAH &

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH

cc: Expediente de los Proyectos, SEAPI-UNAH

cc: Expediente, SEAPI-UNAH

aimp



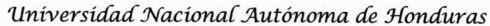
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

Página 2 OFICIO SEAPI No 1984-2018 19 de diciembre de 2018

INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A CONTRATOS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI

No.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No. de Folios
	Construcción de Edificio de Aulas	Orden de Cambio No. 2 al	4 páginas útiles.
	No. 1 y Edificio Administrativo,	Contrato de Construcción No.	
1	CURNO.	CC-05-2017-SEAPI-UNAH.	





CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

ORDEN DE CAMBIO No. 2

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH.

"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS No. 1 Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CURNO"

CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA SATO, S. DE R. L. DE C. V. (SATO).

Nosotros FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad número 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector Interino y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo según consta en el ACUERDO NÚMERO 12-2017-JDU a.i.-UNAH de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, emitido por la Junta de Dirección Universitaria a.i., según punto de Acta preparado en la Agenda de la Sesión Extraordinaria No. 13 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete; que en adelante me denominaré EL CONTRATANTE, por una parte, por otra parte. CARLOS ROBERTO CHÁVEZ SERRANO, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad número 1807-1944-00687, Ingeniero Civil, con carnet de colegiación CICH No. 00548 y de este domicilio, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA SATO, S. de R.L. de C.V., nombrado mediante Escritura Pública número cuarenta y cuatro (44) de fecha veintiocho (28) de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), Instrumento autorizado por el Notario Carlos Alberto Gómez Moreno, inscrita bajo el Número 57, Tomo 113 del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales, en fecha 31 de agosto de mil novecientos setenta y ocho (1978), que en adelante me denominaré, EL CONTRATISTA y por la otra parte JOSÉ RAMIRO ZÚNIGA SOTO, mayor de edad, casado. Ingeniero Civil, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0801-1975-23492, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada INGENIEROS CONSULTORES, S. A. (en lo sucesivo "ICSA"), sociedad de este domicilio según consta en el Testimonio de la Escritura Pública Número diecisiete (17) de fecha diez (10) de abril de mil novecientos ochenta (1980), autorizada por el Notario Laureano F. Gutiérrez e inscrita bajo el Número quince (15) del Tomo ciento veintiocho-(128) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de Propiedad Inmueble y Mercantili de Francisco Morazán; mi condición de Presidente de la referida sociedad consta en el Testimonio de la Escritura Pública Número ocho (8) de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil catorce (2014), autorizada por la Notario María Victoria Navarrete Flores, e inscrito con el Número veintiún mil setecientos sesenta y ocho (21768), con Matrícula Número sesenta visite mil novecientos (67900) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantit de Francisco Morazán; mi representación de la sociedad consta en la Escritura Pública Número sesenta y ocho (68) de Poder General de Administración y Representación, autorizada por la Notario María Victoria Navarrete Flores, el treinta (30) de diciembre de dos mil catorce (2014), debidamente inscrito con el Número sesenta y cuatro (64) del Tomo ciento cuarenta y see (147) del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad del Departamento de

P

Orden de Cambio No. 2 del Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH reproyecto: "Construcción Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURNO".

MOTO)

ágina I



CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

Francisco Morazán y MAYRA TOSTA APELL, mayor de edad, soltera, Ingeniera Civil, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0501-1945-00453, actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V., (en lo sucesivo "CONASH"), sociedad de este domicilio según consta en la Escritura Pública de Constitución Número diez (10), autorizada por el Notario Enrique Ortez Colindres, en fecha dos (2) de agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966), e inscrita con el Número ochenta y seis (86), Folios cuatrocientos veinticuatro (424) al cuatrocientos treinta y uno (431), del Tomo cuarenta y cuatro (44) del Registro Público Mercantil de Francisco Morazán; acredito mi representación con la Escritura Pública autorizada por el Notario Efraín Moncada Silva, en fecha diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), inscrita bajo el Número ciento veintinueve (129), Folios trescientos noventa y ocho (398) al cuatrocientos cuatro (404), del Tomo ochenta y nueve (89) del Registro Público Mercantil de Francisco Morazán y su ratificación en la Escritura Pública Número ciento veintiuno (121), autorizada por el Notario Rubén Emilio Castillo Ochoa, en fecha veintidós (22) de diciembre del dos mil ocho (2008), debidamente inscrita bajo el Número mil ochocientos cincuenta y seis (1856) con Matrícula sesenta y dos mil novecientos doce (62912) del Libro de Comerciantes Sociales Registro Mercantil de Francisco Morazán; y actuando en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO CONASH-ICSA extremo que así se acredita en el documento "CONVENIO DE CONSORCIO", suscrito en fecha 30 de marzo de 2017, que en adelante se denominará EL SUPERVISOR, con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, emitimos y autorizamos la ORDEN DE CAMBIO No. 2 del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS No. 1 Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CURNO", mediante la cual se modifica el valor del contrato establecido en la Orden de Cambio No. 1, suscrita el 27 de septiembre de 2018; aumentando el mismo en Un Millón Trescientos Dieciocho Mil Cuarenta y Un Lempiras con Cincuenta y Un Centavos (L 1,318,041.51), estableciéndose como nuevo valor del contrato Trescientos Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte Lempiras con Cinco Centavos (L 300,165,720.05), conforme al detalle siguiente:



VALOR DEL	Porcentaje Sobre el Valor del Contrato Original	
Valor Original del Contrato	L 297,440,610.98	
Orden de Cambio No. 1	L 1,407,067.56	0.47%
Orden de Cambio No. 2	L 1,318,041.51	0.44%
Nuevo Valor del Contrato	L 300,165,720.05	0.91%

Esta modificación acumula un porcentaje en el valor original del contrato en aproximadamente 0.44 %, para hacer un porcentaje acumulado de aproximadamente 0.91%; y se fundamenta en lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH y en lo dispuesto en los artículos 121, 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 202 al 206 de su Reglamento. El concentrato en aproximadamente

Orden de Cambio No. 2 del Contrato de Construcción No. CC-05-20 TSEAPI-UNA "Construcción Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURRO".

Página 2

CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

esta Orden de Cambio se financiará de la estructura presupuestaria: Programa 03.01.01, Código 177, Objeto del Gasto 47100.01. Los conceptos y valores que soportan esta Orden de Cambio están detallados en el documento denominado "ORDEN DE CAMBIO No. 2" y se fundamenta en los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de aprobación de la Orden de Cambio No. 2 de fecha 16 de noviembre de 2018, presentada por el Ingeniero Carlos Roberto Chávez Serrano, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., a la Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI UNAH.
- 2) Nota de remisión de la Orden de Cambio No. 2 presentada por el Ingeniero Carlos Roberto Chávez Serrano, Gerente General y Representante Legal de la Empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
- 3) Nota de remisión de la Orden de Cambio No. 2 presentada por el Ingeniero Ronald Antonio Agüero, Gerente de Proyecto de la Supervisión del Proyecto, CONSORCIO CONASH-ICSA, a la Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la SEAPI, ambas de fecha 15 de noviembre de 2018, adjuntando los siguientes documentos:
 - a. Cuadro de Cantidades de Obra y Presupuesto de la Orden de Cambio No. 2, en donde se detallan las actividades contratadas que se aumentan, las actividades contratadas que disminuyen, las obras adicionales nuevas y el resumen de la obra modificada. Documento firmado y sellado por representantes del Contratista y del Supervisor del proyecto.
 - b. Fichas de Precios Unitarios y Memoria de Cálculo de las actividades correspondientes a la **Orden de Cambio No. 2**; firmados y sellados por representantes del Contratista y del Supervisor del proyecto.
 - c. Nota de remisión y JUSTIFICACIONES ORDEN DE CAMBIO No. 2 DE CONTRATO de fecha 15 de noviembre de 2018, firmada y sellada por el Ing. Ronald Agüero, Gerente de Proyecto de la Supervisión del Proyecto, con las recomendaciones técnicas en que se fundamenta la respectiva Orden de Cambio No. 2.
 - d. CERTIFICACIÓN ORDEN DE CAMBIO No. 2 DE CONTRATO de fecha 15 de noviembre de 2018, firmada y sellada por el Ing. Ronald Agüero, Gerente de Proyecto de la Supervisión del Proyecto, en la que manifiesta que la Orden de Cambio No. 2 has sido aprobada por la Supervisión y a la vez solicita la aprobación y suscripción de la misma.
 - 4) CONSTANCIA de fecha 16 de noviembre de 2018 firmada por el Ing. Marco Pineda, en Enlace de Campo de la SEAPI, en la que manifiesta que la Orden de Cambio No. 2 ha sido revisada y conciliada por su parte.

V

Pas

CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

En fe de lo anterior firmamos en triplicado la presente Orden de Cambio No. 2 del Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNA Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del responsor de dos mil dieciocho (2018).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO

Representante Legal

Universitad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

EL CONTRATANTÉ

CARLOS ROBERTO CHA

Representante Legal

CONSTRUCTOR'A SATO, S.

EL CONTRATISTÀ

CERTIFICA:

JOSÉ RAMIRO ZÚNIGA SOTO

Representante Legal

INGENIEROS CONSULTORES, S. A

MAYRA TOSTA APELL

Representante Legal CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH), y

Gerente General del CONSORCIO CONASH-ICSA

EL SUPERVISOR